

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 4 DEL CONTRATO MARCO NO. 202300088

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	2024-0057 Biblioteca Pública Piloto
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	11/05/2024
CONTRATO MARCO	202300088
OBJETO CONTRATO MARCO	Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	15 de mayo 2024
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S-N
NIT	901.688.949-5
ORDEN DE SERVICIO:	202300088-5
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para Biblioteca Pública Piloto.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el trece (13) de enero de 2024 hasta el quince (15) abril de 2024.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$95.499.166) IVA incluido
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Desde el quince (15) de abril de 2024 hasta el diez (10) de mayo de 2024 Adicionar: Un valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$27.291.380) IVA incluido
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$122.790.546) Iva Incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 4:	Desde el trece (13) de enero de 2024 hasta el diez (10) de mayo de 2024.

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N° 4 del Contrato marco 202300088, cuyo objeto es la “Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para Biblioteca Pública Piloto”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El 13 de enero de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, suscribieron el contrato Interadministrativo N° 2024-0057, que tiene como objeto “Contrato interadministrativo en la modalidad de administración delegada de recursos destinados por Biblioteca Pública Piloto de Medellín, para el servicio especializado de seguridad privada con monitoreo de alarmas” por un valor de \$131.798.107 (Ciento treinta y un millones setecientos noventa y ocho mil ciento siete pesos) IVA del 19 % incluido sobre los honorarios por la administración y un plazo hasta el 11 de mayo de 2024, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 3

- B.** El 13 de enero de 2024, entre LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se firmó el acta de inicio del contrato Interadministrativo N°2024-0057 donde acuerdan iniciar la ejecución del plazo pactado, y dar comienzo al contrato a partir de las 00:00 horas del 13 de enero de 2024, el cual para todos los efectos inicia en la fecha mencionada.
- C.** En virtud de lo anterior, el 13 de enero de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S-N se suscribió la orden de servicio No. 4 del acuerdo marco 202300088, cuyo objeto es “Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para Biblioteca Pública Piloto” por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$95.499.166) IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2024.
- D.** El 12 de abril de 2024, se suscribió la cláusula N°1 al acuerdo marco 202300088 con el aliado proveedor UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S-N derivado de la alianza 2022-4 para ampliar su ejecución hasta el 15 de mayo de 2024, aceptada por el aliado proveedor en la comunicación con radicado recibido No 20241001460.
- E.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de abril de 2024, mediante escrito radicado No. 20240002063, la Supervisión del contrato No.202300088 presentó la justificación para ampliar hasta el 10 de mayo de 2024 en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 2024-0057 Biblioteca Pública Piloto (Vigilancia).
- F.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo:	2024-0057
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000012
Certificado de Registro Presupuestal:	2024000363
Centro de costos:	33211
Rubro al presupuesto:	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro:	Servicio de Vigilancia
Valor	\$27.291.380
Requerimiento N°:	20241000179

- G.** A la fecha, con cargo al contrato No 202300088, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	valor
202300088-1	UT SEGURIDAD S-N	\$355.913.700
202300088-2	UT SEGURIDAD S-N	\$108.907.037
202300088-3	UT SEGURIDAD S-N	\$16.603.144
202300088-4	UT SEGURIDAD S-N	\$95.499.116

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 3

202300088-5	UT SEGURIDAD S-N	\$66.025.774
TOTAL		\$642.948.771

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo hasta el 10 de mayo de 2024 y adicionar recursos de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$27.291.380) IVA incluido.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las garantías expedidas para el acuerdo marco No. 202300088 en coherencia con la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional de la orden de servicio del acuerdo marco 202300088.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de abril de 2024.

ESU

ALIADO



ANGELICA MARIA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios



OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Leidy Laura Graciano - Líder Unidad Estratégica de Seguridad

Revisó: Luis Miguel Jaramillo Yepes - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón – Auxiliar Administrativo – Unidad de Seguridad